

Bogotá, 11 de febrero de 2014

Señor
Director de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-058580- -00008-0000

Fecha: 2014-02-12 08:54:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASE NACIONAL I
Act. 523 RESPUESTA Folios: 15

Ref.: Expediente No. 12-058580

Solicitud de patente PCT entrada en Fase Nacional, para:

"Contenedor flexible que contiene asas flexibles"

Solicitante: SMART BOTTLE, INC.

RESPUESTA AL EXAMEN DE FONDO

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ SARMIENTO, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Bogotá, D.C., abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, respetuosamente manifiesto a Ustedes, que mediante el presente escrito, doy contestación al oficio No. 18262, notificado por fijación en lista de fecha Octubre 1 de 2013, término que fue objeto de solicitud de prórroga el día 22 de Noviembre de 2013, encontrándonos dentro del término legal para responder el mencionado oficio, en los siguientes términos:

1. En primer lugar, deseo señalar que adjunto al presente memorial, anexo un nuevo Capítulo Reivindicatorio que comprende los siguientes cambios:

- Las Reivindicaciones 1-29 presentadas originalmente han sido eliminadas.
- Las nuevas reivindicaciones 1-25, no añaden materia a la originalmente divulgada en el capítulo descriptivo.
- El nuevo capítulo reivindicatorio comprende una reivindicación independiente 1 y 24 dependientes de ésta.

2. El Examinador señala la necesidad de vincular los números de referencia de las figuras en el capítulo reivindicatorio; Igualmente, indica que la Reivindicaciones 1 no es clara porque contiene la expresión "tela flexible" que no permite distinguir la invención del estado de la técnica.

SM
1

Igualmente, objeta la expresión “incluye una empuñadura configurada para ser agarrada sobre el accesorio para transportar la bolsa en orientación hacia arriba”, en la reivindicación 29, puesto que considera se refiere a un resultado a obtener.

En primer lugar, deseo resaltar que, atendiendo la sugerencia del Señor Examinador, en la totalidad del nuevo capítulo reivindicatorio adjunto han sido incluidos los números de referencia a las figuras, con el ánimo de hacer más clara la identificación de los elementos estructurales que caracterizan la invención.

Adicionalmente, y en relación con la expresión “tela flexible”, deseo manifestar respetuosamente, que la definición de dicha expresión puede encontrarse en el Capítulo Descriptivo, en la página 4, segundo párrafo. En ese sentido, llamo respetuosamente la atención del Examinador al hecho que el Manual Andino de Patentes establece claramente que el capítulo descriptivo debe estar escrita en el lenguaje que normalmente se emplea en el área técnica de la solicitud y las reivindicaciones deben interpretarse de acuerdo con la descripción³, por lo que una persona medianamente versada en la materia a la luz del capítulo descriptivo entendería con total claridad a qué se refiere la expresión “tela flexible” en las reivindicaciones. La limitación de las reivindicaciones a un tipo específico de material, iría en detrimento del derecho del Solicitante a proteger la configuración de elementos estructurales por él inventada, independientemente del material empleado.

Sin embargo, con el único propósito de facilitar el trámite de la presente solicitud, la definición para tela flexible contenida en el capítulo descriptivo ha sido incorporada en la nueva reivindicación 1, sin que esto signifique una restricción de la protección solo para los recipientes manufacturados en los materiales mencionadas como ejemplos.

En cuanto a la antigua Reivindicación 29, ésta ha sido eliminada del nuevo capítulo reivindicatorio. No obstante, en relación a las indicaciones de “resultados a alcanzar” en las reivindicaciones, llamo respetuosamente la atención del Examinador al hecho que el Manual Andino de Patentes establece que aunque un resultado a alcanzar no se consideraría propiamente como una característica estructural, éste puede aparecer en el Capítulo Reivindicatorio siempre que se acompañe de las características técnicas que definen la invención.⁴

Ahora, bien siendo que las características estructurales de la presente invención se encuentran claramente definidas en la reivindicación independiente 1, acompañadas además de las referencias a las figuras, cualquier indicación acerca de la forma de llevar

³ Manual Andino de Patentes, OMPI 2004. ISBN9978-43-855-6. Secciones 3.2, 4.6.1, 4.6.2

⁴ Manual para el Examen de Solicitudes de Patente de Invención. Capítulo III. 4.6.6, Secretaría de la Comunidad Andina, 2004. ISBN: 9978-43-855-6

Calle 94A No. 11A-39. Of. 403, Tels. (57) (1) - 6216181 - 6216902 fax (57) (1) 6216561

Cel. 315 339 53 22. E-mail: channa@cl-abogados.com, Bogotá, Colombia.

www.cl-abogados.com

el recipiente, tiene por objeto únicamente complementar la definición estructural ya efectuada y de ninguna manera pretende proteger otras soluciones diferentes a la definidas en la reivindicación 1. Con base en lo anterior, solicito de la manera más respetuosa, sean aceptadas aquellas definiciones complementarias a la caracterización estructural, que puedan existir en el Capítulo Reivindicatorio Modificado.

3. El Examinador argumenta que D1 (US2009/097779) y D2 (US2007/036471) afectan el nivel inventivo de las reivindicaciones 1 y 18 y sus dependientes.

Particularmente, el Examinador indica que D1 revela una bolsa para almacenamiento vertical, con solapa de agarre para la administración invertida de fluidos que presenta las siguientes características:

- puede ser manufacturada en polietileno o polipropileno de peso ligero y de bajo costo, y resulta en una construcción durable y flexible;
- presenta una tapa 14, la cual es retirada para revelar una abertura de salida de dispensación que se encuentra en la parte superior del cuerpo de la bolsa;
- el cuerpo del paquete presenta una brida o cabecera un tanto rasgada y la posición retraída del paquete,
- la bolsa muestra una manija en la parte superior del contenedor cuando se encuentra parado verticalmente;

Según el Examinador, la única diferencia entre D1 y la presente invención, es que el contenedor reivindicado presenta un accesorio rígido ubicado en la apertura superior que se encuentra sellando la bolsa.

Sin embargo, para el Examinador, dicho accesorio rígido que facilita el almacenamiento y la dispensación de sustancias líquidas ya había sido revelado en D2, el cual divulga una tapa dispuesta en el accesorio de sellado en la parte de dispensación

De acuerdo con esto, el Examinador considera que una persona medianamente versada en la materia, habría incluido las tapas como complemento del accesorio dispuesto en la abertura de dispensación de D2, en la bolsa de polietileno para el almacenamiento vertical divulgado en D1, para llegar al objeto reclamado en la reivindicación 1, por lo que concluye que la materia objeto de reclamación en la presente solicitud se encuentra derivada evidentemente de D1 en combinación con D2 y por ende, no es inventiva.

Primariamente, me permito citar el artículo 18 de la Decisión 486:

“Artículo 18.- Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica”.

De conformidad con dicho artículo, se exponen a continuación las razones por las cuales la presente invención posee nivel inventivo frente a las enseñanzas de los documentos D1 y D2:

En primer lugar, llamo respetuosamente la atención al hecho que mi apoderada ha decidido modificar el Capítulo Reivindicatorio con el firme propósito de proporcionar una definición más clara y concisa de la invención reivindicada, que permita identificar fácilmente el alcance de la protección solicitada y que atienda las sugerencias del Señor Examinador. El nuevo Capítulo Reivindicatorio consta de 25 nuevas reivindicaciones.

La nueva Reivindicación 1 reclama:

“Un recipiente flexible 10 que comprende:

una estructura de paneles de material de tela flexible definiendo una bolsa 12 que tiene una abertura superior 24;

una tapa 22;

un accesorio rígido 14 en la abertura superior 24, el accesorio 14 teniendo una sección de superficie 50 en la cual el accesorio 14 se encuentra sellado a la bolsa 12,

una abertura en el accesorio rígido 54 a través del cual la bolsa 12 puede ser llenada o vaciada, y una configuración por la cual la tapa 22 puede ser fijada en forma desmontable al accesorio 14 para cerrar la abertura del accesorio 54;

y un asa no removible 16 definida por la estructura de panel, que permite que el recipiente 10 pueda ser llevado en una orientación vertical, en la que el asa 16 se proyecta hacia arriba desde la bolsa 12 en una unión (o junta) 19, el asa 16 define una empuñadura 86”.

en donde el material de tela flexible es material de lámina flexible que acepta el plegado y desplegado repetido durante su manejo y utilización y que es desenrollado sin resistencia sustancial. Ejemplos de dicho material de tela flexible son láminas extruidas de plástico delgado, papel de aluminio, laminaciones entre otros. Las laminaciones comprenden dos o más laminados de tela pegados uno sobre otro, ya sea por calor o por adhesivo”.

Ahora bien, en relación con el arte previo citado, debo señalar que el Solicitante difiere respetuosamente de la Opinión del Examinador en tanto que los documentos D1 y D2 citados, no proporcionan indicaciones suficientes que pudiesen afectar el nivel inventivo de las reivindicaciones 1 y 18 originalmente presentadas.

Particularmente, la bolsa en D1 no contiene manija o asa. Por el contrario, D1 revela una brida perforada o cabecera 12 para ser desprendida. Dicha brida al desprenderse proporciona acceso a la tapa 14 y a cualquier contenido de la bolsa 10, a través de la primera abertura o superior (ver párrafos 74 y 75 y Figuras 1 y 2ª de D1). Es más, el propósito de la brida o cabecera es "...evitar la manipulación del contenido de la bolsa 10 y la brida o cabecera 12 pueden ser rotas y desechadas como se sugiere en la figura 2A (ver párrafo 74 y Figura 2A de D1". Por lo tanto, la brida divulgada en D1, constituye meramente un elemento protector de la bolsa el cual debe ser desprendido y desechado antes del empleo de la bolsa 10. En contraste, el asa de la presente invención: (i) es una estructura robusta, (ii) se proyecta hacia arriba desde la bolsa en una unión o junta, 19 (iii) soporta una carga de peso, (iv) está formada integralmente con el recipiente 10, (v) define una empuñadura y (vi) está destinada a quedar unida de manera fija al recipiente 10 durante su uso. De acuerdo con esto, la Brida de D1, no puede ser considerada técnicamente cercana al asa característica de la presente invención.

Por otra parte, y en relación con la nueva Reivindicación 6, que define la unión o junta del recipiente reivindicado como "una de cuatro uniones o juntas", deseo señalar que dicha característica estructural no había sido sugerida por D1, en tanto que la figura 2 de D1, citada por el Examinador, muestra una sola unión o junta por debajo de la sección de superficie sellada, a partir de la cual la brida se proyecta hacia arriba desde la bolsa, sin embargo, D1 no revela o siquiera sugiere la posibilidad de incorporar cuatro uniones o juntas en el diseño de la bolsa. Así que aún en el evento que se llegase a emplear la brida de D1 como manija (lo cual sería poco viable, debido a deficiente resistencia que esta podría ofrecer), D1 falla en sugerir la presencia de más de dos uniones o juntas.

De acuerdo con lo anterior, D1 no puede ser considerado un antecedente técnicamente tan cercano a la invención, como para poder afectar su nivel inventivo, en tanto que revela un recipiente con elementos estructurales muy diferentes a aquellos que caracterizan la presente invención.

En cuanto a D2, dicho documento tampoco revela o sugiere un recipiente que comprenda un asa no removible que se proyecte hacia arriba del recipiente desde una unión o junta por encima del panel superior. De hecho, D2 da a conocer una aleta de agarre 192 dispuesta en la cara inferior 190 de la bolsa 100, más no proporciona ninguna sugerencia

acerca de cómo proporcionar un agarre en la parte superior de la bolsa. Adicionalmente, D2 se limita a prever aberturas para los dedos 195 en la aleta de agarre (véanse las Figs. 4-6 de D2) mientras que el mango 16 de la presente invención define una empuñadura completa 86.

Así, al comparar el asa de la presente invención con la aleta de agarre de D2, se encuentra que la empuñadura del asa 16 del contenedor reivindicado, permite llevar cómodamente dicho contenedor en posición vertical al permitir un agarre con la mano completa a través de la empuñadura 86 definida por el asa, en la parte superior del contenedor (ver fig. 9 de la presente invención).

En contraste, la solapa de agarre 192 de D2 sólo permite la descarga de la bolsa 100 desde una posición invertida (véase el párrafo [0003] y en la Fig. 4 de D2.) pues al tomar la bolsa por la aleta 192 ésta no puede ser utilizada en una orientación vertical. Por otra parte, la apertura de agarre 195 de D2 está diseñada para acomodar dedos individuales de una mano humana (véase Fig. 4 de D2), lo que no resulta cómodo para el usuario, sobretodo cuanto el contenedor presenta un peso significativo.

Por lo tanto, es claro que la persona medianamente versada en la materia, con la información disponible en el estado de la técnica a la fecha de presentación de la solicitud prioritaria, no habría encontrado motivación alguna para combinar D1 con D2, pero sobretodo no habría encontrado sugerencia en ninguno de dichos documentos para diseñar un contenedor que comprenda específicamente: a) un asa no removible que se extienda hacia arriba del recipiente, desde una unión o junta sobre el extremo superior del contenedor; b) una empuñadura definida por el asa y c) un accesorio en la abertura superior. Igualmente, el técnico versado en el arte no podía prever que un contenedor con las características mencionadas presentaría ventajas técnicas en la manipulación del recipiente, tales como: (i) comodidad de agarre al poder emplear la mano completa, (ii) posibilidad de manipular mayor peso (en comparación con la aleta de D2), (iii) posibilidad de transportar el recipiente y su contenido en posición vertical; (iv) cuando el recipiente 10 es levantado por el asa 16, las uniones 19 de la presente invención dirigen fuerzas de tracción directas sobre el asa 16 en dirección a la bolsa 12, opuestas al accesorio 14 y su sección adyacente 50.

Así las cosas, el objeto reclamado en la nueva reivindicación 1, no se deriva evidentemente de D1 o D2, independientemente o en combinación, y por ende es inventivo.

Asimismo, las reivindicaciones 2-25 al ser dependientes de la nueva Reivindicación 1, comprenden sus características novedosas e inventivas y por lo tanto, son consideradas patentables.

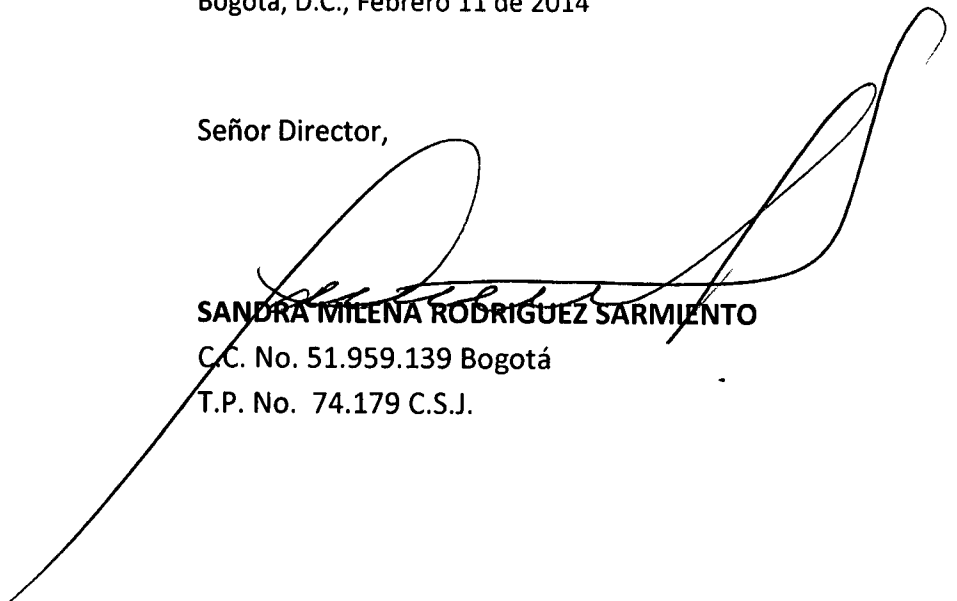
Finalmente, y dado que la presente solicitud cumple con las disposiciones de los artículos 30 y 18 de la Decisión 486, respetuosamente solicito a ese Despacho que se proceda con la concesión de la presente solicitud. En el evento que surja alguna nueva inquietud por parte del Examinador, solicito respetuosamente que el Solicitante sea requerido antes de que sea proferida una decisión final respecto de la patentabilidad de la invención.

Anexos

- Nuevo Capítulo Reivindicatorio conformado por 25 reivindicaciones (junto con su correspondiente versión en inglés, para mayor comprensión del mismo)

Bogotá, D.C., Febrero 11 de 2014

Señor Director,



SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO

C.C. No. 51.959.139 Bogotá

T.P. No. 74.179 C.S.J.

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

1. Un recipiente flexible 10 que comprende:

una estructura de paneles de material de tela flexible definiendo una bolsa 12 que tiene una abertura superior 24;

una tapa 22;

un accesorio rígido 14 en la abertura superior 24, el accesorio 14 teniendo una sección de superficie 50 en la cual el accesorio 14 se encuentra sellado a la bolsa 12,

una abertura en el accesorio rígido 54 a través del cual la bolsa 12 puede ser llenada o vaciada, y una configuración por la cual la tapa 22 puede ser fijada en forma desmontable al accesorio 14 para cerrar la abertura del accesorio 54;

y un asa no removible 16 definida por la estructura de panel, que permite que el recipiente 10 pueda ser llevado en una orientación vertical, en la que el asa 16 se proyecta hacia arriba desde la bolsa 12 en una unión (o junta) 19, el asa 16 define una empuñadura 86.

en donde el material de tela flexible es material de lámina flexible que acepta el plegado y desplegado repetido durante su manejo y utilización y que es desenrollado sin resistencia sustancial. Ejemplos de dicho material de tela flexible son láminas extruidas de plástico delgado, papel de aluminio, laminaciones, entre otros. Las laminaciones comprenden dos o más laminados de tela pegados uno sobre otro, ya sea por calor o por adhesivo”

2. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 1, en el cual la unión 19 no se encuentra por encima de la parte inferior de una sección de superficie sellada 50 del accesorio rígido 14;

3. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 1, en donde la unión 19 está por debajo de una sección de superficie sellada 50 del accesorio rígido 14.

4. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 1, en donde la unión 19 está por debajo del accesorio rígido 14.

5. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 1, en donde la estructura de paneles incluye paneles frontales y traseros 31, 32, así como un pimer y segundo panel lateralmente opuestos 41, 42, los paneles laterales 41, 42 están posicionados entre los paneles frontal y trasero 31, 32.
6. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 1, en donde la unión es una de cuatro uniones 19.
7. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 1, en donde el asa 16 se extiende por encima y de un lado al otro de la abertura superior 24.
8. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 1, en el que cuando la bolsa 12 está en estado lleno el contenedor flexible 10 proporciona una huella plana.
9. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 1, en el que cuando la bolsa 12 está en estado lleno el contenedor flexible 10 proporciona una huella generalmente cuadrada.
10. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 1, en el que cuando la bolsa 12 está en estado lleno el contenedor flexible proporciona 10 proporciona una huella generalmente rectangular.
11. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 1, en el que el contenedor flexible 10 carece de una línea de material de soporte de peso que se extienda hacia abajo desde la empuñadura 86 hasta el accesorio 14.
12. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 1, en el que una porción del asa 16 incluye cuatro capas de material de tela flexible.
13. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 1, que además comprende una segunda asa 18, la cual se extiende hacia abajo desde la bolsa 12.
14. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 13, en el que la segunda asa 18 define una segunda empuñadura 90.
15. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 14, en donde la segunda empuñadura 90 es definida por una estructura de paneles que tiene paneles frontal y trasero 31, 32, así como dos paneles (primero y segundo) lateralmente opuestos 41, 42, los paneles laterales 41, 42 están posicionados entre los paneles frontal y trasero

31, 32, y en el que los paneles frontal, trasero y laterales 31, 32, 41, 42 tienen sus respectivas secciones de solapa las cuales forman juntas una aleta 98 de la segunda empuñadura 90.

16. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 1, en el que la estructura de paneles incluye paneles frontal y posterior 31, 32 y la unión 19 incluye 2 uniones frontales posicionadas aparte en lados lateralmente opuestos del panel frontal 31 y dos uniones posteriores 19 posicionadas aparte en lados lateralmente opuestos del panel posterior 32.

17. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 16, en la que el asa 16 incluye dos suspensiones delanteras 62 que se extienden de forma individual a partir de las dos uniones delanteras 19 y dos suspensiones traseras 62 que se extiende de forma individual a partir de las uniones traseras 19.

18. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 17, en el que las suspensiones de 62, 62 'están configuradas para ser dobladas hacia abajo y se superponen a la bolsa 12.

19. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 18, en el que la estructura de paneles incluye dos paneles laterales (primero y segundo) opuestos lateralmente 41, 42 adyacentes a los paneles frontal y posterior 31, 32 y a lo largo de las extensiones de las suspensiones 62, 62 '.

20. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 17, en el que las suspensiones delanteras 62 están separadas lateralmente por una abertura del panel frontal 76 y las suspensiones traseras 62 'están separadas lateralmente por una abertura del panel posterior 76' ..

21. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 20, en el que cada una de las aberturas de los paneles frontal y trasero 76, 76 'se extienden hacia abajo a dos lugares de apertura más bajos 71, 72 los cuales están ambos por debajo y en lados opuestos del accesorio 14.

22. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 20, en el que las aberturas de los paneles frontal y posterior 76, 76' están limitadas respectivamente por las estructuras de empuñadura frontal y posterior 60, 60' de los paneles frontal y trasero 31, 32, las estructuras de empuñadura frontal y posterior 60, 60 ' se yuxtaponen para comprender la empuñadura 86



Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual

23. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 20, en el que la estructura de paneles es una estructura de paneles de fuelle que incluye paneles laterales (primero y segundo) 41, 42, lateralmente opuestos de material de tela flexible, con sus respectivas primera y segunda aberturas 76 "que son sustancialmente idénticas a la abertura del panel frontal 76.

24. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 22, en el que las estructuras de empuñadura 60, 60 ' se encuentran anexas sólo a lo largo de una línea media 49 de la bolsa 12

25. El recipiente flexible 10 tal como se reclama en la reivindicación 23, en el que un medio de la abertura del panel frontal 76 se extiende hasta una línea media 49 del panel frontal 31 y coincide con la abertura del primer panel lateral 76 "como la otra mitad de la abertura del panel frontal 76 coincide con la abertura del segundo panel lateral 76"



Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual

CAPITULO REIVINDICATORIO EN INGLÉS (PARA CONSULTA UNICAMENTE)

1. *A flexible container 10 comprising:
a panel structure of flexible web material defining a pouch 12 that has a top opening 24;
a cap 22;
a rigid fitment 14 in the top opening 24, the fitment 14 having each of a surface section 50 at which the fitment 14 is sealed to the pouch 12, a fitment opening 54 through which the pouch 12 can be filled or unfilled, and a configuration whereby the cap 22 may be removably secured to the fitment 14 to close off the fitment opening 54; and
a nonremovable handle 16 defined by the panel structure, whereby the container 10 is configured to be carried in an upright orientation in which the handle 16 projects upward from the pouch 12 at a juncture 19, the handle 16 defining a handgrip 86.*
2. *The flexible container 10 as recited in claim 1, wherein juncture 19 is not above the bottom of a sealed surface section 50 of the fitment 14.*
3. *The flexible container 10 as recited in claim 1, wherein the juncture 19 is below a sealed surface section 50 of the fitment 14.*
4. *The flexible container 10 as recited in claim 1, wherein the juncture 19 is below the fitment 14.*



Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual

5. *The flexible container 10 as recited in claim 1, wherein the panel structure includes front and rear panels 31, 32, as well as laterally opposite first and second side panels 41, 42, the side panels 41, 42 being positioned between the front and rear panels 31, 32.*
6. *The flexible container 10 as recited in claim 1, wherein the juncture 19 is one of four junctures 19.*
7. *The flexible container 10 as recited in claim 1, wherein the handle 16 extends over and across the top opening 24.*
8. *The flexible container 10 as recited in claim 1, wherein when the pouch 12 is in a filled condition, the flexible container 10 is provided with a flat footprint.*
9. *The flexible container 10 as recited in claim 1, wherein when the pouch 12 is in a filled condition, the flexible container 10 is provided with a generally square footprint.*
10. *The flexible container 10 as recited in claim 1, wherein when the pouch 12 is in a filled condition, the flexible container 10 is provided with an generally rectangular footprint.*
11. *The flexible container 10 as recited in claim 1, wherein the container 10 lacks a line of weight-supporting material extending continuously downward from the handgrip 86 to the fitment 14.*
12. *The flexible container 10 as recited in claim 1, wherein a portion of the handle 16 includes four layers of flexible web material.*



Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual

13. *The flexible container 10 as recited in claim 1, further comprising a second handle 18 which extends downwardly from the pouch 12.*
14. *The flexible container 10 as recited in claim 13, wherein the second handle 18 defines a second handgrip 90.*
15. *The flexible container 10 as recited in claim 14, wherein the second handgrip 90 is defined by a panel structure having front and rear panels 31, 32, as well as laterally opposite first and second side panels 41, 42, the side panels 41, 42 being positioned between the front and rear panels 31, 32, and wherein the front, rear, and side panels 31, 32, 41, 42 have respective flap sections that together form a flap 98 of the second handgrip 90.*
16. *The flexible container 10 as recited in claim 1, wherein the panel structure includes front and rear panels 31, 32, and juncture 19 includes two front junctures 19 positioned apart at laterally opposite sides of the front panel 31 and two rear junctures 19 positioned apart at laterally opposite sides of the rear panel 32.*
17. *The flexible container 10 as recited in claim 16, wherein the handle 16 includes two front suspensions 62 individually extending from the two front junctures 19 and two rear suspensions 62' individually extending from the two rear junctures 19.*
18. *The flexible container 10 as recited in claim 17, wherein the suspensions 62, 62' are configured to be folded down and overlie the pouch 12.*
19. *The flexible container 10 as recited in claim 17, wherein the panel structure includes laterally opposite first and second side panels 41, 42 adjoining the front and rear panels 31, 32 throughout the lengths of the suspensions 62, 62'.*

20. The flexible container 10 as recited in claim 17, wherein the front suspensions 62 are laterally separated by a front panel opening 76 and the rear suspensions 62' are laterally separated by a rear panel opening 76'.
21. The flexible container 10 as recited in claim 20, wherein each of the front and rear panel openings 76, 76' extend downward to two lowest opening locations 71, 72 that are both below and at laterally opposite sides of the fitment 14.
22. The flexible container 10 as recited in claim 20, wherein the front and rear panel openings 76, 76' are respectively bounded by front and rear handgrip structures 60, 60' of the front and rear panels 31, 32, the front and rear handgrip structures 60, 60' being adjoined together to comprise the handgrip 86.
23. The flexible container 10 as recited in claim 20, wherein the panel structure is a gusseted panel structure that includes laterally opposite first and second side panels 41, 42 of flexible web material, with respective first and second side panel openings 76" that are substantially identical to the front panel opening 76.
24. The flexible container 10 as recited in claim 22, wherein the handgrip structures 60, 60' are adjoined only along a midline 49 of the pouch 12.
25. The flexible container 10 as recited in claim 23, wherein one half of the front panel opening 76 extends to a midline 49 of the front panel 31 and coincides with the first side panel opening 76" as the other half of the front panel opening 76 coincides with the second side panel opening 76".